



DEPARTAMENTO: ALCALDIA

EXPEDIENTE: BANDO/1/2026

BANDO

El Ayuntamiento informa a todos los vecinos de que se actualizan los términos del uso del **SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE ENSERES los Miércoles de 8:00 a 11:00 horas**, previo registro en los canales habilitados habitualmente, siendo los siguientes:

1. A través de Certificación Digital disponible en la Sede electrónica del Ayuntamiento:
<https://sedenavalafuente.eadministracion.es/>
2. Presencialmente en las dependencias del Registro del Ayuntamiento.

Este Servicio de Recogida de Enseres se destinará **exclusivamente a objetos de gran tamaño que no puedan ser transportados por medios propios**.

Para el correcto funcionamiento del servicio, se recuerda que **solo se recogerán enseres voluminosos**, tales como muebles grandes, colchones o electrodomésticos de gran tamaño.

Queda **expresamente excluida** la recogida de:

- Enseres pequeños o de fácil transporte
- Restos de poda o jardinería
- Escombros, restos de obra o materiales de construcción
- Desalojos completos por cambio de vivienda
- Cualquier objeto que pueda ser llevado al Punto Limpio por el propio vecino/a

Se apela a la responsabilidad y colaboración de todos los vecinos para mantener el municipio en condiciones óptimas de limpieza y convivencia, agradeciendo la colaboración de todos/as.

EL ALCALDE. -

Fdo. Javier Rubio de Gregorio